



**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2014 – JULIO 2015  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS TERRITORIAL META**



Fuente: Oficina de Comunicaciones Territorial Meta



1- Presentación.....	3
2- Objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas .....	4
3- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (UAEGRTD).....	4
3.1 Nuestra Visión.....	4
3.2 Nuestra Misión.....	4
3.3 Sobre la entidad.....	5
4- Sobre la etapa administrativa de restitución de tierras abandonadas y/o despojadas.....	7
4.1 Restitución de derechos territoriales de indígenas y afrodescendientes.....	11
4.2 Rendimos cuentas en la etapa administrativa.....	12
5- Sobre la etapa judicial – las sentencias de restitución de tierras.....	13
5.1 Informamos avances en la Etapa Judicial .....	13
6- Restitución de derechos – Etapa Pos fallo .....	17
6.1 Reclamantes restituidos con proyectos productivos .....	17
6.2 Alivio de pasivos.....	19
6.3 Vivienda.....	20
7- Derechos de petición, quejas y reclamos recibidos en la Territorial Meta en el año 2014.....	20
8- Compromisos Rendición de Cuentas 2014.....	22
<b>PARTE 2</b>	
9-Nuestro Paso a Paso de preparación para la Audiencia de Rendición de Cuentas del día 02 de octubre de 2015.....	23
9.1 Convocatoria a la ciudadanía.....	23
9.2 Convocatoria a entidades.....	25
10 – Audiencia de Rendición de Cuentas. Resultados de convocatoria, evaluación y compromisos.....	25
10.1 Asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.....	27
10.2- Evaluación a la audiencia de rendición de cuentas .....	28
11- Compromisos audiencia de rendición de cuentas – Dirección Territorial Meta vigencia 2014 con corte a Julio 30 de 2015.....	34



## 1- Presentación

**La Rendición Pública de Cuentas** se establece en la Ley 489 de 1998 y en el CONPES 3654 de 2010 como uno de los mecanismos de participación con el que cuentan los y las ciudadanas para hacer control social a las entidades públicas respecto a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos.

En el artículo 33 de la Ley 489/98 se establece que: “cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a **audiencias públicas** en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”.

De otra parte, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es uno de los espacios presenciales para el encuentro y la reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, es un escenario para dialogar sobre temas cruciales con el objeto de garantizar la interlocución y deliberación con la ciudadanía. Para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (UAEGRTD) realizar audiencias de rendición de cuentas de manera periódica, genera legitimidad y promueve la participación efectiva de las víctimas (art.192 de Ley 1448/11) quienes se sienten incluidos, consultados e informados sobre los asuntos de su interés.

La UAEGRTD durante el año 2013 con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, realizó ocho (8) Audiencias de Rendición de Cuentas en los departamentos de Bogotá, Antioquia, Meta, Bolívar, Magdalena, Tolima, Nariño y Sucre; en este año se contó con 613 asistentes quienes participaron activamente en la construcción de diagnósticos por cada etapa que comprende el proceso de restitución de tierras.

Continuando con este proceso de participación en el año 2014 se programan y se cumple con diecisiete (17) audiencias de rendición de cuentas en los departamentos en los cuales hace presencia la Unidad de Restitución de Tierras: Córdoba, Valle del Cauca, Putumayo, Bogotá, Antioquia, Meta, Magdalena, Sucre, Bolívar, Nariño, Tolima, Barrancabermeja, Choco, Atlántico, Cauca, Cesar y Norte de Santander. Durante la ejecución de cada una de las audiencias, se establece un orden del día, con el propósito de garantizar la participación efectiva de los asistentes, tanto, inscritos previamente como no inscritos, así, como los espacios de intervención por parte de las entidades; asisten en total 2753 personas, de los



cuales 2159 responden a reclamantes de tierras, representantes de mesas departamentales y líderes –líderesas identificados en los procesos de restitución; acuden a la invitación 594 delegados de las instituciones del orden municipal y departamental.

Con el propósito de fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía a nivel territorial para el año 2015 se han programado ocho (8) audiencias de rendición de cuentas en los departamentos de: Córdoba, Putumayo, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Tolima, Nariño y Meta.

## **2- Objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas**

- ✓ Establecer un espacio de diálogo constructivo entre la UAEGRTD y la ciudadanía.
- ✓ Generar una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales.
- ✓ Explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras.

## **3- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (UAEGRTD)**

### **3.1 Nuestra Misión**

“Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia”

### **3.2 Nuestra Visión**

Para el año 2021, las víctimas de abandono y despojo por el conflicto armado han recuperado sus derechos sobre las tierras y territorios gracias a una acción articulada, legítima e irreversible liderada por la Unidad, contribuyendo a la reparación integral como base de procesos de reconciliación.



### 3.3 Sobre la Entidad

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/11), en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Para lograr la restitución jurídica y material de las tierras despojadas, la Ley crea Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, entidad Adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia administrativa cuyo objetivo central es "servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados" a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas. Esto significa que la Unidad será la encargada de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, en donde además del predio, se inscribirán las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.

Además de lo anterior, la Unidad llevará a nombre de las víctimas las solicitudes o demandas de restitución ante los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, y en el caso que no sea posible la restitución - con previa orden judicial- compensará a la víctima y a los terceros de buena fe exenta de culpa. Para estos efectos, la Unidad contará con un Fondo a través del cual cumplirá sus funciones y las órdenes judiciales.

Para efectos de brindar las garantías procesales y permitir el debate jurídico ante el órgano que la propia Constitución Política establece para resolver en escenarios de justicia, la Ley 1448/11 también ordena la creación de cargos de Jueces Civiles del Circuito y Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial Sala Civil, especializados en restitución de tierras, que como se manifestó al inicio, tienen bajo su responsabilidad tomar las decisiones de fondo sobre las reclamaciones y pretensiones conexas en el marco de la reparación integral. Los mismos deciden los procesos en única instancia y de manera definitiva. Asimismo conservan la competencia hasta tanto se garantice la restitución material del bien despojado, esto es, el goce efectivo del derecho restituido. La sentencia constituirá pleno título de propiedad.



El compromiso de las otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el INCODER, el IGAC, entre otras instituciones, es apoyar esta labor, bandera en política pública del más alto nivel para la actual administración. Corresponde a la SNR, tal como lo define el Art. 76 de la Ley de Víctimas, poner a disposición de la Unidad de Restitución, las bases de datos sobre las víctimas de despojo o abandono forzado, "mediante el servicio de intercambio de información en tiempo real con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con base en los estándares de seguridad y políticas definidas en el Decreto 1151 de 2008 sobre la estrategia de Gobierno en Línea". En relación con la rama Judicial, la Superintendencia de Notariado y Registro debe facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que estas autoridades le hagan en relación con los procesos de restitución. De acuerdo con lo anterior, la SNR viene colaborando con la documentación de casos y la información que reposa en sus bases de datos y en los archivos tanto central y de sus regionales.

Este proceso de restitución de tierras despojadas y abandonadas se hace bajo los postulados de la justicia transicional, los cuales buscan que la sociedad colombiana pase de un contexto de violencia a uno de paz con una democracia vigorosa e incluyente. Generar las condiciones para el uso, goce y disposición de los derechos sobre la tierra es un buen paso para ello.

Los procesos de justicia transicional en el mundo han estado orientados a dejar atrás como sociedad, escenarios de violación masiva y sistemática de los derechos humanos, garantizando los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Por lo general, dicha transición se hace flexibilizando los criterios de justicia, por tanto muchos de los perpetradores o victimarios se ven beneficiados por disposiciones como indulto, amnistía o reducción de penas. Es decir, para lograr el tan anhelado tránsito hacia la paz, se sacrifica la justicia. Pero a su vez, también se generan mecanismos tales como: purgas al interior de los Estados, rendición de cuentas, instrumentos para conocer la verdad como procesos penales especiales, comisiones de la verdad, entre otras.

Para la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras uno de los factores más importantes para lograr la transición es respetar y garantizar los derechos de las víctimas, pues ellas son las más afectadas por la violencia indiscriminada y generalizada. En efecto, se han diseñado mecanismos de flexibilización de las rigurosidades procesales y probatorias de la justicia civil, para que a la víctima le sea más fácil acreditar lo que ha perdido y lograr el restablecimiento de sus derechos.



Por último, la restitución jurídica y material de las tierras abandonadas y despojadas por el conflicto armado interno, permitirá no solo responder a la deuda histórica con las víctimas (justicia restaurativa y reparadora), sino lograr que Colombia transite de un contexto de violencia a uno de paz (justicia transicional), con desarrollo económico e inclusión social democrática (justicia social).

#### **4- Sobre la etapa administrativa de restitución de tierras abandonadas y/o despojadas**

Con el propósito de implementar el proceso de restitución de tierras en el país, la Unidad de Restitución de Tierras abrió oficinas para atender las solicitudes de ingreso al Registro en aquellas macrozonas identificadas por la Ley 1448/11, siendo una de ellas la Territorial Meta compuesta por: 1 sede de atención al público y 1 sede Administrativa, en las cuales se atienden las 46 zonas microfocalizadas que tienen en la territorial.

Con el objetivo de cumplir con los principios de progresividad y gradualidad la Ley 1448/11 prevé que se adelante un proceso administrativo de focalización a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales, compuesto por dos momentos: la macrofocalización y la microfocalización, que tienen como finalidad definir las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes de restitución de tierras recibidas en la Unidad de Restitución de Tierras, para lo cual se tiene en cuenta como factor determinante las condiciones de seguridad.

En este sentido, la Unidad de Restitución del nivel nacional y el Ministerio de Defensa definieron las primeras macrozonas en las cuales se implementó el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. A partir del análisis de información de desplazamiento y despojo, se priorizaron en el departamento del Meta 46 zonas que corresponden a los municipios de Puerto Lleras, Villavicencio, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Acacias, Cumaral, Restrepo, Puerto López, El Dorado, Granada, Guamal, Fuentedeoro, Cubarral, San Juan de Arama, Barranca de Upía, Mapiripán, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, El Castillo, San Martín, Ubalá, Medina y Paratebueno desde Mayo del año 2012.

En el proceso de microfocalización de las zonas a intervenir, al interior de la URT se analizan los criterios de seguridad, condiciones de retorno, densidad histórica, naturaleza del hecho victimizante, el daño causado, el nivel de vulnerabilidad basado en un enfoque etario del grupo familiar, características del núcleo familiar y la situación de discapacidad de algunos de los miembros del hogar, o la estrategia de intervención territorial integral, partiendo de



ello se solicita al CIIRT<sup>1</sup>, revisar las condiciones de seguridad, quien al momento de entregar los resultados del análisis convoca a una reunión a la cual se invita a la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Seguidamente, la URT deberá convocar un COLRT<sup>2</sup>, el que preferiblemente se lleva a cabo en los municipios donde se pretende ingresar y al que acude un agente del citado Ministerio Público. Una vez se verifican las condiciones de seguridad vereda por vereda, al final de la reunión el o la Procurador (a) Delegada para la Restitución de Tierras es quien da vía libre para iniciar la microfocalización en las zonas donde considera hay mejores condiciones para el proceso.

Ahora bien, es importante resaltar que la restitución de tierras se está llevando a cabo en medio del conflicto interno, que lleva más de medio siglo en el País, por eso las condiciones de seguridad y de retorno en algunas zonas del departamento del Meta puede poner en riesgo la vida e integridad de las víctimas del proceso y de todos aquellos que tienen que intervenir en la región, entre ellos, fuerza pública, funcionarios y colaboradores de la URT. En el informe de seguridad que presenta el Ejército y la Policía Nacional se analizan variables como minas antipersonas, muy frecuentes en lugares donde antes hubo grupos armados al margen de la ley, cultivos de coca, minería ilegal, rutas de narcotráfico, entre otras, que no permiten la implementación de esta política pública. Es por ello que en dichos espacios se le solicita al PAICMA (Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas

<sup>1</sup> Centro Integrado de Inteligencia de Restitución de Tierras. El marco jurídico del CIIRT es la directiva permanente 031 de 2012, la cual indica la conformación de la fuerza pública para dar el concepto del CIIRT. Para dicho concepto se reúnen todas las fuerzas, ejército, armada nacional, fuerza aérea y policía nacional, ellos analizan las 14 variables que le estipula la directiva para determinar las condiciones de seguridad en una zona determinada. La directiva obliga a la fuerza pública renovar los CIIRT cada tres meses, de una forma interna, cuyo reporte se debe enviar al Ministerio de Defensa Nacional, esto para que dicho ministerio con las fuerzas militares pueda hacer el seguimiento pertinente para la evaluación del proceso. Además de eso, la URT puede solicitar los CIIRT que necesite para verificar las condiciones de seguridad donde pretende ingresar con dicho proceso, esta solicitud se pide una vez se tenga claro los próximos COLRT a realizar

<sup>2</sup> Comité Operativo de Restitución de Tierras, Decreto 599 de 2012 por el cual se establecen los parámetros para la microfocalización y los integrantes del COLRT, a los cuales deben asistir obligatoriamente el Director de la URT, el Procurador Delegado para Restitución de Tierras, el Comandante de la Policía nacional o un oficial mayor delegado por el mismo, e igual que el Ejército, tendrá que asistir el Comandante del Ejército que le corresponde dicha jurisdicción, o en su defecto un oficial mayor delegado por el mismo, estos son los que obligatoriamente deben asistir, y los demás que la directora convoque como el alcalde municipal, el personero, el defensor del pueblo, el director de la Unidad Nacional de Protección y demás entidades que la URT considere pertinente. En los COLRT se espera por parte de la fuerza pública que de un parte de seguridad para las jurisdicciones más específicas donde se piensa iniciar la microfocalización, es decir se solicita por veredas de una forma más específica



Antipersonal) proceda a efectuar una priorización de las zonas donde la URT pretende ingresar y a la fuerza pública que permita un cartel de los más buscados para que se judicialice a los criminales que operan en la zona, controlar la explotación ilegal de minas, entre otras acciones.

Atendiendo estos criterios para la intervención en el territorio, durante el año 2014, la Unidad de Restitución Territorial Meta ha avanzado en su labor con la microfocalización de las zonas que se exponen a continuación:

Municipio	Descripción de la zona microfocalizada	Resolución de microfocalización
Villavicencio	Inspección(es): Villa Diana.	RTM 0001 DEL 28 DE MAYO DE 2012
Puerto Gaitán	Inspección(es): Tillavá.	RTM 0002 DEL 12 DE JULIO DE 2012
Cabuyaro	Vereda(s): San Miguel. Predio(s): Carpintero.	RTM 0003 DEL 30 DE AGOSTO DE 2012
Acacias	Vereda(s): Montelíbano, San Cayetano, San José De Las Palomas, Dinamarca.	RTM 0004 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Acacias	Área Urbana.	RTM 0005 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Cumaral	Todo El Municipio.	RTM 0007 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Restrepo	Vereda(s): Puente Amarillo.	RTM 0008 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Puerto Gaitán	Inspección(es): Tillavá, Puerto Mosco.	RTM 0009 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2012
Puerto López	Vereda(s): Yucao, Navajas.	RTM 006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Puerto Gaitán	Vereda(s): Planas.	RTM 0001 DEL 09 DE ENERO DE 2013
Puerto Gaitán	Vereda(s): Bajo Manacacías.	RTM 0002 DEL 09 DE ENERO DE 2013
Puerto Gaitán	Vereda(s): Murujui.	RTM 0003 DEL 09 DE ENERO DE 2013
Puerto López	Vereda(s): Serranía, La Reforma.	RTM 0004 DEL 09 DE ENERO DE 2013
Villavicencio	Villavicencio.	RTM 0005 DEL 09 DE ENERO DE 2013



Municipio	Descripción de la zona microfocalizada	Resolución de microfocalización
El Dorado	El Dorado	RTM 0006 DEL 05 DE ABRIL DE 2013
Granada	Granada	RTM 0007 DEL 17 DE JUNIO DE 2013
Puerto Gaitán	Zona Norte	RTM 0008 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013
Guamal	Montecristo	RT 0001 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013
Acacias	San Cristóbal, Fresco Valle, Alto Acacias y San Isidro de Chichimene	RT 0004 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
Fuente de Oro	La Luna, Puerto Aljure, El Triunfo, Puerto Poveda	RT 0033 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
Cubarral	Marayal, Puerto Ariari, San Miguel y El Central	RT 0034 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
Restrepo	Los Medios, San Jorge, Brisas del Upin, Vega La Grande	RT 0038 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013
Cabuyaro	Todo el Municipio	RT 0051 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013
Puerto López	El Tigre, Marayal, San Pablo, La Balsa, La Venturosa, Alto Menegua, Pozonez y Yacuana	RT 0035 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014
San Juan de Arama	Casco Urbano y Predio Buenos Aires (vereda Bellavista)	RT 0036 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014
Barranca de Upía	Casco Urbano, Veredas San Ignacio, Pavitos, Hijo y Las Moras	RT 0203 DEL 07 DE MARZO DE 2014
Puerto Gaitán	Zona Puerto Gaitán Rubiales Oriente	RT 0265 DEL 26 DE MARZO DE 2014
Mapiripán	Casco Urbano	RT 0316 DEL 09 DE ABRIL DE 2014
Castilla La Nueva	Todo el Municipio	RT 0574 DEL 06 DE JUNIO DE 2014
San Carlos de Guaroa	Casco Urbano, Palmeras, Pesqueros, La Raya, El Barro y Giramena	RT 0579 DEL 09 DE JUNIO DE 2014
Puerto Lleras	Solicitudes Vereda Esmeralda y Solicitudes Vereda Casibare	RT 0806 DEL 29 DE JULIO DE 2014
Restrepo	Todo el Municipio	RT 0822 DEL 05 DE AGOSTO DE 2014
Puerto López	Rionegro, Pozones, Remolino y Guadalupe	RT 0845 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014
Puerto Gaitán	Puerto Gaitán Centro Occidente	RT 0899 DEL 13 DE AGOSTO DE 2014



Municipio	Descripción de la zona microfocalizada	Resolución de microfocalización
Puerto Gaitán	Puerto Gaitán Centro	RT 0922 DEL 20 DE AGOSTO DE 2014
Puerto Gaitán	Puerto Gaitán Centro Oriente	RT 0927 DE 25 DE AGOSTO DE 2014
El Castillo	Casco Urbano	RT 1140 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Lejanías	Casco Urbano	RT 1187 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014
Mapiripán	Predios El Estero y Guacamayas	RT 1248 DE 30 DE OCTUBRE DE 2014

**Tabla 1.** Relación Histórica de Actos de Microfocalización

Fuente: Aplicativo de Registro - UAEGRTD

#### 4.1 Restitución de derechos territoriales de indígenas y afrodescendientes

Sumado al trabajo en las zonas microfocalizadas para adelantar procesos para campesinos, la Unidad de Restitución de Tierras también se encarga de todo lo concerniente a restitución de derechos territoriales de indígenas y afrodescendientes de que trata los Decretos Ley 46333<sup>3</sup> y 4635<sup>4</sup> de 2011.

Por este motivo, la Unidad de Restitución de Tierras formuló en marzo del 2013, la Política Pública a partir de cuya implementación se superaría lo denunciado por la Corte Constitucional en Sentencia T-025 de 2004, en materia de Derechos Fundamentales y Derecho Internacional Humanitario, estado de cosas inconstitucional corregible mediante diseño de una institucionalidad orientada pertinentemente y dotada de recursos suficientes a la consecución de sus fines. En la jurisdicción de URT-Territorial Meta esta política definió que son 10 los casos por focalizar relativos a Pueblos indígenas. Los primeros remiten a comunidades indígenas de Jiw y Nukak asentadas en los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, departamentos de Meta y Guaviare. La definición de estos casos se efectuó en Mesa Permanente de Concertación y Consejo Consultivo de Nivel Alto, considerando prioridades que la Corte Constitucional señala en sus Autos 004 y 005 de 2009. Los conceptos favorables de seguridad, densidad de despojo y facilidades de retorno

<sup>3</sup> “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.”

<sup>4</sup> “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”



de indígenas y afrodescendientes a sus tierras, son relevantes para presentar los siguientes resultados:

- ✓ Tenemos 3 casos de caracterización a comunidades indígenas, las cuales buscan el restablecimiento de 150.000 hectáreas y buscan favorecer a 230 familias.

#### **4.2 Rendimos cuentas en la etapa administrativa:**

La Oficina de atención al público ubicada en Villavicencio, desde el año 2012 y hasta el 31 de Julio de 2015, ha recibido un total de **6093** solicitudes de inscripción al registro correspondientes a predios ubicados en diferentes lugares dl país. De las cuales, en el 2014 se recibieron **1263** y en el 2015<sup>5</sup> se han recibido un total de **654** solicitudes.

Con relación a predios de la jurisdicción de la territorial Meta, se han recibido en histórico, es decir, a partir del año 2012, un total de **7938** solicitudes y de estas **2266** corresponden al periodo comprendido entre el año 2014 y el 31 de julio de 2015. Ahora bien, respecto al trámite dado a las solicitudes recepcionadas en el periodo del informe (2014 – 31 de julio de 2015), podemos indicar que **892** se encuentran en trámite, **241** han finalizado con decisión de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y/o Abandonadas Forzosamente (RTDAF), mientras que **544** se encuentran no inscritas debido a:

Se dio aplicación a las causales de negaciones y/o exclusiones en el registro de tierras despojadas previstas en el artículo 2.15.1.3.5 del Decreto 1071 de 2015. Así, y en relación al primero de los numerales, el cual fue aplicable por cuanto cierta cantidad de personas desconocían la temporalidad de la Ley 1448 de 2011, poniendo en conocimiento casos de victimización ocurridos con anterioridad del primero (1º) de enero de 1991.

Igualmente, se pusieron en conocimiento hechos en los cuales se podía observar que no existía una relación jurídica medianamente acreditable entre el solicitante con el bien inmueble pedido en restitución; ello si se tiene en cuenta que en la gran mayoría de las regiones del Meta se presenta el fenómeno de territorios baldíos, lo que supone una gran informalidad en la adquisición de los mismos. Además el no cumplimiento de los requisitos de la Ley 160 de 1994 para acceder a la adjudicación de los mismos.

---

<sup>5</sup> Corte: 31 de Julio de 2015



Por otro lado, se presentaron muchas situaciones en las que los reclamantes, por el daño sufrido, no se asemejaban al espíritu del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 en relación a su condición de víctimas del conflicto armado, pues traían a colación conflictos no surgidos por personas afines a grupos armados ilegales, sino pleitos entre particulares, lo que de inmediato desestima la titularidad de la acción.

Durante el año 2014 se recibieron **1584** solicitudes, de las mismas cuentan con concepto de seguridad y se ha logrado la microfocalización de **558**. De estas últimas **132** han finalizado el trámite administrativo con decisión de inclusión en el RTDAF y **344** se encuentran no inscritas.

En lo corrido de 2015<sup>6</sup> se han recibido un total de **682** solicitudes, se encuentran en trámite **334**. De estas últimas **76** han finalizado en trámite administrativo, con decisión de inclusión en el RTDAF y **200** se encuentran no inscritas.

En la actualidad, la Territorial Meta ha resuelto el 81% de las solicitudes cuyos predios se encuentran en zonas de implementación.

## **5- Sobre la etapa judicial – las sentencias de restitución de tierras**

Apreciado asistente a la audiencia de rendición de cuentas finalizada la etapa administrativa con la inclusión de la solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y/o Abandonadas Forzosamente (RTDAF), la Unidad de Restitución de Tierras podrá solicitar -a través de demanda- la restitución y formalización del predio. Esta solicitud podrá ser presentada de manera oral o escrita a través de la misma víctima, su apoderado o la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, quien está facultada para representar al titular de la acción, en los casos previstos en la Ley 1448/11.

### **5.1 Informamos avances en la Etapa Judicial**

La Territorial Meta ha presentado ante los jueces de restitución un total de 427 solicitudes judiciales sobre 208 casos por predio. Las demandas de la macrozona región Meta obedecen mayoritariamente a casos de formalización en escenarios de abandono o despojo. En el periodo 1 de Enero de 2014 a 31 de Julio de 2015 los jueces han fallado:

---

<sup>6</sup> Corte: 31 de Julio de 2015



- ✓ A la fecha los jueces han fallado 52 sentencias.
- ✓ Estos fallos suman 20445 hectáreas restituidas.
- ✓ Los jueces han resuelto 118 casos con sentencia, que cobijan a 55 núcleos familiares
- ✓ A la fecha se cuenta con 296 personas beneficiadas en procesos de restitución de tierras, de las cuales 148 son mujeres.
- ✓ Cerca del 54% (160) de solicitantes restituidos han decidido retornar o iniciar alguna actividad económica en el predio.

Durante la vigencia del año 2014 del total de demandas, la territorial Meta presentó 141, y con corte a 31 de Julio 2015 se han presentado 215. Los jueces especializados han proferido las sentencias de Restitución de la siguiente manera:

Municipio	Sentencia	Casos resueltos	Personas favorecidas	Hectáreas
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00082-01	1	3	13 Ha + 52mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00090-01	1	6	11 Ha + 3039 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00006-01	1	9	28 Ha + 9429 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00024-01	1	8	14 Ha + 2659 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00033-01	1	NEGADO	NEGADO
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00116	3	2	5919 mt2
	50001-31-21-001-2012-00115			5 Ha + 6989 mt2
	50001-31-21-002-2013-00005			333 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00005-01	1	NEGADO	NEGADO
El Dorado	50001-31-21-002-2013-00085-01	1	NEGADO	NEGADO
Cumaral	50001-31-21-001-2013-00015-01	1	NEGADO	NEGADO
El Dorado	50001-31-21-001-2013-00151-00	1	3	2 Ha + 9872 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00007-01	1	3	130 Ha + 1161 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00086-01	1	5	1840 Ha
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00130-00	1	5	526 Ha + 352 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00004-00	1	NEGADO	NEGADO
El Dorado	50001-31-21-002-2013-00149-00	1	5	15 Ha + 6324
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00146-00	1	NEGADO	NEGADO
Granada	50001-31-21-002-2013-00169-00	1	1	5 Ha + 7862 mt2
El Dorado	50001-31-21-002-2013-00159-00	2	2	7 Ha + 311 mt2
Restrepo	50001-31-21-002-2013-00020-01	2	NEGADO	NEGADO
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2013-00165-01	1	5	1547 mt2
El Dorado	50001-31-21-001-2013-00174-00	6	6	11 Ha + 7785 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2014-00105-00	1	7	74 Ha + 2421 mt2





Municipio	Sentencia	Casos resueltos	Personas favorecidas	Hectáreas
Puerto López	50001-31-21-001-2013-00025-01	2	NEGADO	NEGADO
Puerto López	50001-31-21-002-2013-00030-00	3	7	343 Ha + 84 mt2
				605 Ha + 324 mt2
				806 Ha + 8384 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00105-01	1	NEGADO	NEGADO
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00086-01	1	5	1129 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2014-00177-00	1	1	86 Ha + 9200 mt2
Cumaral	50001-31-21-002-2013-00054-00	1	3	4 Ha + 2047 mt2
				880 mt2
Granada	50001-31-21-002-2013-00184-01	10	5	80 mt2
				460 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00057-01	3	5	1175 Ha + 2199 mt2
El Dorado	50001-31-21-001-2014-00050-00	1	NEGADO	NEGADO
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00118-01	10	10	10 Ha + 3077
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2012-00119-01	5	NEGADO	NEGADO
Acacias	50001-31-21-001-2014-00154-00	1	6	20 Ha + 9377 mt2
Acacias	50001-31-21-002-2013-00019-01	1	1	40 Ha + 2913 mt2
			NEGADO	NEGADO
			NEGADO	NEGADO
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2014-00184-00	1	1	29 Ha + 162 mt2
El Dorado	50001-31-21-001-2013-00137-01	1	NEGADO	NEGADO
	50001-31-21-001-2013-00137-01	1	4	13 Ha + 3677 mt2
El Dorado	50001-31-21-001-2013-00131-01	1	4	6 Ha + 1302 mt2
Puerto López	50001-31-21-001-2014-00108-00	1	3	82 Ha + 4349 mt2
Granada	50001-31-21-001-2013-00176-00	1	11	4 Ha + 5603 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00036-00	11	9	916 Ha + 7271 mt2
				754 Ha + 606 mt2
				842 Ha + 1277 mt2
				803 Ha + 4093 mt2
Puerto López	50001-31-21-001-2013-00125-01	2	6	817 Ha + 4838 mt2
				911 Ha + 5925 mt2
Villavicencio	50001-31-21-001-2013-00152-01	1	NEGADO	NEGADO
El Dorado	50001-31-21-002-2013-00143-00			





Municipio	Sentencia	Casos resueltos	Personas favorecidas	Hectáreas
		10	13	6 Ha + 6591 mt2
Villavicencio	50001-31-21-002-2013-00095-01	1	NEGADO	NEGADO
Villavicencio	50001-31-21-001-2013-00185-01	1	NEGADO	NEGADO
Mapiripán	50001-31-21-001-2014-00248-00	1	7	92 mt2
Mapiripán	50001-31-21-001-2014-00222-00	1	2	492 mt2
El Dorado	50001-31-21-002-2014-00019-01	3	2	5 Ha + 2745 mt2
				22 Ha + 2007 mt2
				25 Ha + 279 mt2
El Dorado	50001-31-21-002-2013-00087-01	2	2	38 Ha + 3352 mt2
				37 Ha + 4091 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-001-2014-00073-00	1	4	784 Ha + 2534 mt2
Mapiripán	50001-31-21-001-2015-00007-00	1	4	441 mt2
Puerto Gaitán	50001-31-21-002-2013-00056-00	1	1	972 Ha + 115 mt2
Villavicencio	500001-31-21-002-2013-00081-01	1	2	29 Ha + 7726 mt2
		1		861 Ha + 4280 mt2
Mapiripán	50001-21-21-001-2015-00006-00	1	11	252 mt2

**Tabla 2. Cuadro de Sentencias de Restitución, corte 01 de enero de 2014, has el 30 de julio de 2015**

Fuente: Matriz de seguimiento judicial UAEGRTD



**Tabla 3. Consolidado territorial de los resultados en etapa administrativa – avances etapa judicial**  
Fuente: Aplicativo de registro, UAEGRT

## 6- Restitución de derechos – Etapa Pos fallo

Posterior a la decisión del juez por medio de sentencia, la restitución de tierras pasa a la etapa pos fallo, para tal efecto, la URT cuenta con instrumentos y proyectos que buscan generar las condiciones óptimas durante la post restitución para que los reclamantes alcancen el goce efectivo de sus derechos.

Con las acciones correctivas a implementar se busca que las entidades competentes desde la etapa de alistamiento se preparen administrativa y presupuestalmente para las órdenes que el juez determine en cada caso.



## 6.1 Reclamantes restituidos con proyectos productivos

Como parte de la estrategia dirigida a favorecer el retorno y la permanencia de los reclamantes restituidos, la Política de Restitución estableció el componente de Proyectos Productivos, orientado a generar acceso a información que oriente sus decisiones productivas, servicios especializados de formulación de los proyectos productivos, servicios de desarrollo empresarial, asistencia técnica y financiera que posibiliten la implementación de los proyectos, políticas o iniciativas de desarrollo productivo, que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, y por lo tanto, la sostenibilidad en el proceso de restitución.

Con la ejecución de estos proyectos, la población restituida ha retornado voluntariamente a sus lugares de origen, reconstruido sus vínculos afectivos con el territorio y conformado sistemas económicos propios, contando con posibilidades reales de generar empleo e ingresos, además esto le ayudará a ampliar y recuperar los sistemas productivos de su entorno, mejorará su calidad de vida y aportará de manera efectiva a la economía local y regional, recuperando su espacio dentro de la sociedad y dignificándose como persona.

El programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de tierras en el departamento de Meta ha venido adelantando acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias de los predios restituidos, las cuales han accedido a la implementación de proyectos con actividades productivas de línea agropecuaria. En los municipios de El Dorado y Puerto Gaitán durante el año 2014 se formularon, evaluaron y aprobaron 14 proyectos productivos. Las líneas productivas de los proyectos corresponden a Ganadería (86%) y Agricultura (14%), etc.

El valor total estimado para la ejecución de estos proyectos es de \$344.960.000 millones, repartidos así:

Proyectos Productivos – Restitución de Tierras Año 2014		
Municipio	Familias atendidas	Valor \$
El Dorado	2	49.280.000
Puerto Gaitán	12	295.680.000

Proyectos Productivos – Restitución de Tierras Enero - Julio 31 de 2015		
Municipio	Familias atendidas	Valor \$
El Dorado	1	24.640.000
Puerto Gaitán	2	49.280.000





Puerto López	2	49.280.000
Cumaral	1	24.640.000

Del total de familias que tienen sentencia restitutiva y tienen voluntad de retorno, en el periodo 1 Enero de 2014 a 31 de Julio de 2015, 16 ya cuentan con proyecto productivo para un monto invertido de \$492.800.000 millones, en 2014 12 familias atendidas, para un monto invertido de \$344.960.000.

En el periodo de Enero a 31 de Julio de 2015 se han atendido 6 familias para un monto de \$147.840.000.

## 6.2 Alivio de pasivos

El artículo 121 de la Ley 1448 de 2011 establece como mecanismos reparadores en relación con los pasivos, el establecimiento de medidas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos del orden municipal y distrital. Para el efecto, dispuso que las entidades territoriales adoptaran un acuerdo en el que se dispongan éstas medidas. Asimismo, el mencionado artículo establece que los predios formalizados y/o restituidos deben ser objeto de un programa de condonación de cartera por concepto de servicios públicos domiciliarios y deudas crediticias existentes al momento de los hechos.

En desarrollo de estas disposiciones, el Consejo Directivo de la Unidad, mediante Acuerdo 009 de 2013, adoptó los lineamientos para la ejecución del Programa de Alivio de Pasivos el cual tiene como objeto sanear financieramente los predios sobre los cuales existan deudas relacionadas con impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones, cartera morosa de servicios públicos domiciliarios y créditos tomados con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2014, la Territorial Meta gestionó ante las diferentes administraciones municipales en cuya jurisdicción avanzaba con los procesos de microfocalización, la adopción del acuerdo municipal que otorga alivios de pasivos a los predios restituidos.

En desarrollo y cumplimiento de las órdenes de los jueces de restitución de tierras, el Fondo de la UAEGRTD avanzó en el cumplimiento de las mismas y, en coordinación con las



empresas de servicios públicos domiciliarios y con los secretarios de hacienda de los municipios, adelantó la aplicación de los alivios de pasivos, como se ilustra a continuación:

ALIVIO DE PASIVOS 2014 – 31 DE JULIO 2015		
Impuesto predial	Condonado	\$ 24.774.925
	Exonerado	\$ 5.849.191
Servicios públicos	Condonado	\$ 0
Línea financiera	Pagado	\$ 0

### 6.3 Vivienda

SUBSIDIO DE VIVIENDA	
Personas postuladas en el programa de vivienda	27 hogares a diciembre de 2014 12 hogares de 1 de enero a 31 de julio de 2015
De las postuladas, Cuántas están habilitadas	Del 1 de enero de 2014 a 31 de julio de 2015, se cuenta con 29 jefes de hogar con subsidio de vivienda de interés social rural asignado por el Banco Agrario.
Casos con desembolso en tramite	Del 1 de enero de 2014 a 31 de julio de 2015 se cuenta con 17 casos con desembolso en trámite.

### 7- Derechos de petición, quejas y reclamos recibidos en la Territorial Meta en el Periodo 1 de Enero de 2014 a 30 de Junio de 2015.

#### Derechos de petición, quejas y reclamos recibidos en la Territorial Meta en el año 2014:

- Durante el año 2014 se dieron respuesta por parte de la territorial a 1590 peticiones formales que fueron allegadas a la oficina:
  - ✓ De las cuales 16,93% corresponden a Información General del Trámite de Restitución.
  - ✓ De las cuales 8.73 % corresponden a solicitudes de restitución de tierras.



- ✓ De las cuales 0.27 % corresponden a requerimientos de organismos de control.
  - ✓ De las cuales 0.91 % corresponden a requerimientos del Tribunal.
  - ✓ De las cuales 28.68 % corresponden a solicitudes del estado actual del trámite de restitución.
  - ✓ De las cuales 7.92 % corresponden a solicitudes de información de los Juzgados. Ley 1561 del 2012.
  - ✓ De las cuales 36.56 % corresponden a otros.
- En cuanto las quejas, de acuerdo a los registros correspondientes se evidenció una (1) queja alguna radicada en el año 2014.
  - En cuanto a los reclamos, de acuerdo a los registros correspondientes no se evidenció queja alguna radicada en el año 2014.

**Derechos de petición, quejas y reclamos recibidos en la Territorial Meta del 1 de Enero al 31 de Julio de 2015:**

- En lo corrido del 2015 se han dado respuesta por parte de la territorial a 1000 peticiones formales que fueron allegadas a la oficina:
  - ✓ De las cuales 20,9% corresponden a Información General del Trámite de Restitución.
  - ✓ De las cuales 12,4 % corresponden a solicitudes de restitución de tierras.
  - ✓ De las cuales 1,8 % corresponden a requerimientos de organismos de control.
  - ✓ De las cuales 0,1 % corresponden a requerimientos del Tribunal.
  - ✓ De las cuales 37,8% corresponden a solicitudes del estado actual del trámite de restitución.
  - ✓ De las cuales 19,8 % corresponden a solicitudes de información de los Juzgados. Ley 1561 del 2012.
  - ✓ De las cuales 7.2 % corresponden a otros.
- En cuanto las quejas, de acuerdo a los registros correspondientes se evidenció una (1) queja radicada en este periodo.
- En cuanto a los reclamos, de acuerdo a los registros correspondientes no se evidenció ninguno radicado para este periodo.



#### **Acción de Tutela recibidas en la Territorial Meta en el año 2014:**

- ✓ Durante el año 2014 se dio respuesta a 48 acciones de tutela; solo 11 de ellas fueron falladas a favor del accionante en el sentido de dar respuesta a Derechos de Petición que se presumían como no respondidos.

#### **Acción de Tutela recibidas en la Territorial Meta del 1 Enero al 31 de Julio de 2015:**

- ✓ Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2015 se dio respuesta a 25 acciones de tutela; solo 13 de ellas fueron falladas a favor del accionante, los cuales se dividen de la siguiente manera: 4 de ellos en el sentido de dar respuesta a Derechos de Petición que se presumían como no respondidos y los 9 restantes se refieren a tutelas en las que no tiene nada que ver con restitución de tierras puesto que nos vinculan cuando accionan a entidades como la UARIV, DPS, Gobernación, Alcaldía entre otros y al final se termina dando la orden de desvincular a la unidad de la responsabilidad en dicho documento.

### **8- Compromisos Rendición de Cuentas 2014**

Al finalizar la jornada de rendición de cuentas anterior, no se generaron compromisos entre las instituciones y la ciudadanía participante del evento, debido a que todas las inquietudes fueron resueltas a satisfacción.



## PARTE DOS

### 9-Nuestro Paso a Paso de preparación para la Audiencia de Rendición de Cuentas del día 02 de octubre de 2015

La convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía y entidades del orden municipal y departamental inició treinta (30) días antes de la audiencia de rendición de cuentas, la Territorial Meta de la Unidad de Restitución de Tierras motivó a los participantes para que realizarán su inscripción con el propósito que sus propuestas, observaciones y sugerencias, entre otras, hicieran parte del orden del día.

#### 9.1 Convocatoria a la ciudadanía

La convocatoria respecto a medios de comunicación es coordinada por la Unidad de Restitución de Tierras de la Territorial de Meta, los canales utilizados para informar a la ciudadanía son los siguientes:

- ✓ Radio: se realizó cuña radial de 1 minuto que contenía el siguiente mensaje:

"Con el objetivo de legitimar y promover la participación efectiva de las víctimas el próximo viernes 2 de octubre, La Unidad de Restitución de Tierras rendirá cuentas a la ciudadanía. Invitamos a todos los ciudadanos, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales a participar en este escenario de diálogo, el lugar el Auditorio Carlos Enrique Rojas Valenzuela de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a partir de las 8:00 a.m.

Para mayor información comunicarse al teléfono 6627012 o en nuestra página [www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)".

Las emisoras que transmitieron este mensaje en la semana comprendida entre el 29 de septiembre al 2 de octubre, son las siguientes: Emisora La Voz De Los Centauros, Colombia Stereo del Municipio de Granada y La Voz del Llano

- ✓ Prensa- se realizó convocatoria en los periódicos locales Llano Siete Días, Periódico Mi región, Periódico el Meta, Extra llano, el mensaje que se divulgó durante la semana del 28 de septiembre al 2 de Octubre, es el siguiente:



"La Unidad de Restitución de Tierras rinde cuentas a la comunidad. El próximo viernes 2 de octubre, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) rinde cuentas a las comunidades víctimas del conflicto, grupos étnicos y afrodescendientes, así como a las entidades que articulan su trabajo en el proceso de restitución. Con el fin de generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances e informar nuevos retos en el proceso de restitución durante la vigencia 2014 – 2015, la Unidad de Restitución de Tierras realizará, el 2 de octubre en la Cámara de Comercio de Villavicencio, auditorio Carlos Enrique Rojas Valenzuela, a partir de las 8:00 a.m., la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas".

- ✓ Sitio Web: Publicación en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuentas-2015>, del informe de gestión de la Dirección Territorial de Meta que corresponde a la vigencia del año 2014 con corte a 30 de julio de 2015.
- ✓ Correo Electrónico: Por este medio se envió convocatoria a todas las instituciones locales, regionales y de orden departamental.
- ✓ Telefonía Móvil: Se realizó convocatoria por este medio (225 llamadas) a reclamantes de tierras, líderes y organizaciones de víctimas.
- ✓ Redes Sociales: Se utilizaron Twitter y Facebook como instrumentos para difundir la convocatoria a la Rendición de Cuentas.
- ✓ Televisión: Desde la URT se gestionó en el programa "Agricultura al Día" el cual se emite por el canal institucional los días jueves, un espacio en el cual se mostraron los resultados de la Audiencia de rendición de Cuentas.

Durante el proceso de convocatoria contamos con la inscripción de 225 personas interesadas en participar activamente en la audiencia, de los cuales 52% son mujeres y 48% corresponde a hombres; es relevante mencionar que el 100% corresponde a reclamantes de tierras.

Los temas de interés que manifiestan los inscritos para que sean abordados en la audiencia son: Estado del Caso, vinculación a proyectos productivos, tiempo que tarda la restitución, porque no se ha iniciado el proceso de restitución en Caquetá, terrenos baldíos y restitución de tierras, titulación de los terrenos.



## 9.2 Convocatoria a entidades

La convocatoria a entidades del orden municipal y departamental inició con treinta (30) días de antelación a la audiencia, mediante envío de oficios a: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad de Consolidación Territorial, Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.C), INCODER, Fiscalía General de la Nación, Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (O.R.I.P) de los municipios de: San Martín, Villavicencio, Puerto López y Acacias, USAID, ACNUR y Contraloría General de la República. Posteriormente se realizó seguimiento a estas invitaciones por medio de llamadas telefónicas.

En total se invitaron a 20 entidades, contando con la participación de: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.C), Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (O.R.I.P) San Martín, Personería de Villavicencio, Alcaldías de los siguientes municipios: Mesetas, Acacias y Villavicencio, Planeación Departamental, Registraduría Nacional, Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, Contraloría General de la República, ACNUR, Policía Nacional, Fuerza Aérea, Ejército Nacional, ONU, MAPP-OEA, UARIV, USAID y G.I.Z cooperación Alemana.

## 10 – Audiencia de Rendición de Cuentas. Resultados de convocatoria, evaluación y compromisos.

La agenda para la audiencia de rendición de cuentas del día 02 de octubre es la siguiente:

**8:00 a 8:15 a.m** Registro de asistencia

**8:15 a 8:30 a.m** Bienvenida y presentación por parte del maestro de ceremonias, del objetivo de la audiencia de rendición de cuentas y de los funcionarios de las entidades que se encuentran presentes.

**8:30 a 9:15 a.m** Intervención de la entidad – Directora Territorial **Dra. Diana Esmeralda Herrera**, presentación del informe de rendición de cuentas

**9:15 a 9:30 a.m** Refrigerio



**9:30 a 11:00 a.m** Intervención de los asistentes. En el orden en el cual se inscribieron las personas que manifestaron su interés en participar. Estas intervenciones cuentan con un máximo de cinco minutos.

**11:00 a 12:30 m** Respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas.

**12:30 a 2:00 p.m** Almuerzo

**2:00 a 3:00 p.m** Intervención de la comunidad no inscrita, máximo 3 minutos.

**3:00 a 4:00 p.m** Respuesta a intervenciones por parte de la URT y de las entidades asistentes. Generando un diálogo entre la comunidad y los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.

**4:00 a 4:30 p.m** Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes (se adjunta formato)

**4:30 a 4:45 p.m** Aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía (se adjunta formato)

#### **Observaciones:**

- ✓ Para facilitar el acceso a la información, en especial, de quienes acuden para aclarar una situación particular o a solicitar información sobre el estado de su solicitud, se adecuó una mesa de atención al público a la entrada del evento.
- ✓ Al interior del auditorio se ubicó una urna para que los asistentes que no se inscribieron para participar y no alcanzaron a intervenir colocaran sus preguntas y observaciones, con el compromiso de responder vía e-mail, telefónicamente o personalmente. En total se reciben 50 preguntas en la urna al finalizar la audiencia.
- ✓ El informe de la audiencia se entrega impreso a la ciudadanía.
- ✓ El manejo de medios y entrevistas es coordinado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.



### 10.1 Asistentes a la audiencia de rendición de cuentas

La asistencia a la audiencia de rendición de cuentas de la Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras de Meta, contó con la participación de **164** asistentes, lo cual es satisfactorio para nuestra entidad al involucrar en estos procesos a nivel territorial a la ciudadanía y entidades, generando un espacio de diálogo y de participación con el propósito de avanzar y dar sostenibilidad a los procesos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448/11.

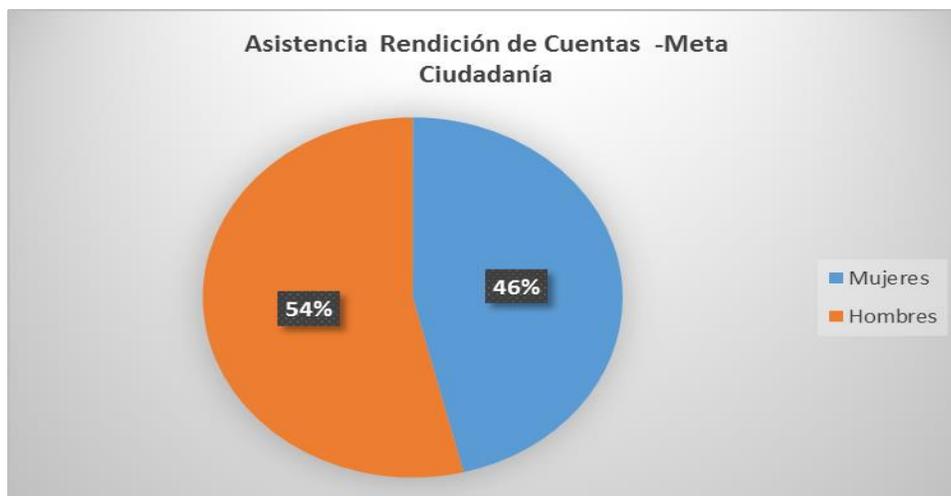
Asistencia Rendición de Cuentas -Meta		
Ciudadanía	Funcionarios	Total
128	36	164

Es de resaltar, la asistencia a estos escenarios de los ciudadanos que pertenecen a organizaciones de víctimas (48%), seguido del 46% de ciudadanos que asisten y no hacen parte de organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a las comunidades étnicas asisten 7 personas (5.4%).

TERRITORIAL	FECHA DE AUDIENCIA	Asistentes Ciudadanía *		Asistentes que pertenecen a una		Asistentes que pertenecen o se		Total participantes
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
META	02/10/2015	22	37	33	29	4	3	128

\* Ciudadanos que no hacen parte de organizaciones de la sociedad civil o que pertenecen a grupos étnicos

En cuanto a la asistencia por género de la ciudadanía en esta jornada de diálogo y participación, los hombres (69) participan en mayor número respecto a las mujeres (59).



## 10.2 Evaluación a la audiencia de rendición de cuentas

El día 02 de Octubre de 2015 en la Ciudad de Villavicencio, la Unidad de Restitución de Tierras - Dirección Territorial Meta rindió cuentas a la ciudadana, posterior al desarrollo de la agenda se dio cumplimiento al último punto que corresponde a la evaluación de la audiencia por parte de la ciudadanía. Es relevante mencionar que asistieron 164 personas de las cuales respondieron la evaluación 71, presentando los siguientes resultados:

1. Presentación del informe de Rendición de Cuentas				
Temas a Evaluar	Si	No	En Blanco	anulada
1.1. La información entregada fue clara y concreta.	62	3	6	0
1.2 Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada.	63	0	8	0
1.3. Los temas abordados en la Rendición de Cuentas fueron suficientes	55	8	8	0

Respecto a la presentación del informe de Rendición de Cuentas, se presentaron las siguientes observaciones:



1.1. La información entregada fue clara y concreta.

- ✓ ¿Por qué Vista Hermosa no se encuentra focalizada?
- ✓ Solo que el proceso es lento por la normatividad.
- ✓ Falta más claridad con las sentencias.
- ✓ Faltan instituciones que juegan un papel fundamental en el proceso.
- ✓ Que estos eventos se hagan con más frecuencia.

1.2. Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada.

- ✓ Faltaron micrófonos.

1.3. Los temas abordados en la Rendición de Cuentas fueron suficientes.

- ✓ Deberían hacer presencia con poder de decisión otras instituciones competentes.

<b>2. Metodología</b>				
<b>Temas a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>En Blanco</b>	<b>anulada</b>
2.1 El escenario permitió una participación activa de los asistentes.	65	0	6	0
2.2 Se respetó el tiempo y orden de las intervenciones de los asistentes	65	0	6	0
2.3 Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes	63	1	7	0
2.4 Los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras	53	6	12	0

Respecto a la metodología de la audiencia Rendición de Cuentas, se presentaron las siguientes observaciones:

2.1. El escenario permitió una participación activa de los asistentes.

- ✓ Que se difunda más la invitación a la población afectada porque muchos no asisten por falta de información



Del ítem 2.2 - Se respetó el tiempo y orden de las intervenciones de los asistentes, no se presentaron observaciones

2.3. Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes.

- ✓ Fue repetitivo

2.4. Los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras.

- ✓ Que asistan los jueces a estos eventos y nos aclaren muchas preguntas al respecto.
- ✓ Muy pocas instituciones.
- ✓ Sí, pero deberían analizar antecedentes de la rendición y aclarar más dudas.
- ✓ Salvo los jueces.
- ✓ Ausencia de la parte judicial.

<b>3. Instalaciones</b>				
<b>Temas a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>En Blanco</b>	<b>anulada</b>
3.1 Las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos, etc.) fueron adecuadas para la realización de la jornada de rendición de cuentas.	62	0	9	0
3.2 El salón utilizado en la jornada fue adecuado.	65	0	6	0
3.3 Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes	69	0	2	0

Para los temas 3.1 y 3.2 no se presentan observaciones y/o recomendaciones.

3.3. Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes.

- ✓ El tiempo es muy poco.



<b>4. Autoevaluación</b>				
<b>Temas a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>En Blanco</b>	<b>anulada</b>
4.1 Usted cumplió con los horarios establecidos durante la jornada	68	0	3	0
4.2 Usted participó activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas, durante la jornada	63	5	3	0
4.3 Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Unidad territorial	64	2	5	0

Para los temas 4.1 y 4.2 no se presentan observaciones y/o recomendaciones.

4.3. Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Unidad territorial.

- ✓ Al guardar silencio.

<b>5. Evaluación grupal</b>				
<b>Temas a Evaluar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>En Blanco</b>	<b>anulada</b>
5.1 Los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo valiosos aportes	67	1	3	0
6. Su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumentó	63	1	6	1

5.1. Los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo valiosos aportes.

- ✓ Faltó invitación a integrantes de mesas municipales.

6. Su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumentó

- ✓ Pero quedan vacíos aún.
- ✓ Pero aún quedan dudas por revolver, tardan posibles soluciones.



En cuanto a la pregunta: ¿Considera que faltaron temas por abordarse en la rendición de cuentas? SI \_\_\_ NO \_\_\_ ¿Qué temas adicionales considera que deben tratarse?, de las 71 encuestas que se realizaron, 18 personas responden lo siguiente:

- ✓ "Estoy satisfecha gracias por la atención gracias"
- ✓ "Consultar al juez el tiempo que demora las entregas de tierras"
- ✓ "Las multinacionales son una de las que más han violado los derechos humanos"
- ✓ "Cómo acelera los procesos"
- ✓ "Relación con el marco jurídico, falto representantes de la rama judicial para explicar el porqué de la demora en las reclamaciones"
- ✓ "Lo único que se espera es que la seguridad sea permanente"
- ✓ "Consultar a los jueces por la demora, qué están haciendo"
- ✓ "Que todas las acciones de procedimiento fueran más oportunas con menos tiempo, que los proyectos fueran más y las casas también"
- ✓ "Dudas por la revictimización"
- ✓ "Seguridad, alcaldías locales, gobernación, presidencia, órganos de control, ONG etc, con sus respectivos administradores (No representantes)"
- ✓ "Complementariedad y concurrencia, vivienda, vías, acompañamiento"
- ✓ "Informarnos porqué varias zonas del departamento de Vichadas no están microfocalizadas y porqué hay tanta demora para resolver estos casos cuando somos víctimas y ha pasado tanto tiempo desde que fuimos desplazados "
- ✓ "Quedamos conforme con los temas que se trataron"
- ✓ "Lo de vivienda y agilizar pronto el proyecto de vida"
- ✓ "No podemos definir si los temas de las comunidades son diferentes"
- ✓ "Pendiente socialización de Vista Hermosa, Uribe, San Juan, Lejanías y Macarena"
- ✓ "Falto más información sobre el proceso a seguir según determinado caso"
- ✓ "No se trató el tema de las vías, puentes , salud, educación, seguridad y ayudas para los primeros años "

Finalmente se encuentran las siguientes observaciones o comentarios adicionales a la audiencia, de rendición de cuentas:





- ✓ "Me parece que el debate e intervenciones deben ser un poco más generales, se presentaron gran número de preguntas guiadas a casos en concreto que pueden ser resueltas con personal de la dirección o Unidad de Restitución de Tierras "
- ✓ "Agradecimiento a la Oficina de Restitución de Tierras por tener en cuenta mi caso. Agradeciendo las atenciones recibidas en este evento"
- ✓ "Agilizar la entrega de los predios que tienen sentencias con coordenadas específicas"
- ✓ "Es la única entidad del gobierno que ha cumplido y respetado "
- ✓ "Ausencia total de la parte judicial, como esquivando la demora en los procesos de restitución"
- ✓ "Es la única entidad que ha cumplido con los compromisos"
- ✓ "Que por parte del Estado reciba una compensación digna por la venta forzada de mi casa en el municipio de San Juan de Arama y la pérdida de mi empleo. Gracias"
- ✓ "Que el Estado nos ayude a las víctimas de despojo con ayuda económica o tierras en sitios diferentes de donde fuimos despojados, ya que nos da miedo y no nos gustaría volver a ese lugar del cual tenemos malos recuerdos. Gracias"
- ✓ "Personalmente me ha parecido bien porque nos han puesto atención y nos han ayudado a entender cosas que no entendíamos". Rosario Montenegro
- ✓ "Mejorar la etapa judicial, es muy lenta y atrasa todo el proceso"
- ✓ "En cuanto al tema la oficina cumplió la expectativa"
- ✓ "Felicitarlos por tan valiosa colaboración y manejo del tema, pero me parece una falta de respeto por parte de los entes judiciales quienes no hicieron presencia"
- ✓ "Les agradezco a todos los miembros de rendición de cuentas por lo que aprendí y dudas que tenía". Hugo Londoño – Representante de la mesa departamental por vida y libertad. Puerto Gaitán (Meta)
- ✓ "Restitución de tierras me ha parecido muy buena porque nos da información "
- ✓ "Personalmente la atención de la Unidad me ha parecido excelente - felicitaciones"
- ✓ "No tuvimos parqueaderos, teniendo que pagar donde dejamos el transporte. No tuvimos transporte y quedamos endeudados. Me siento revictimizada"
- ✓ "Agilizar los predios que tienen como entidad de restitución"
- ✓ "Dilatación, mucho tiempo"
- ✓ "Para una entera o mejor satisfacción sería idóneo que toda la institucionalidad estuviera presente con sus administradores. La presencia de las instituciones



genera un mejor ambiente y desarrollo en las rendiciones de cuentas (más completa)"

- ✓ "El post conflicto será peor que el mismo conflicto ya que perdura en el tiempo el incumplimiento de normatividad a favor de las víctimas"
- ✓ "Agilizar los procesos de restitución de tierras porque somos víctimas no victimarios"
- ✓ "Quiero que me digan cuándo entraran a esa región (Arauca) a reparar o restituir las tierras y casas que fueron abandonadas por amenazas de los grupos armados"
- ✓ "Fue excelente la rendición de cuentas fue entendible todo lo que hablo, felicitaciones a la Unidad de Restitución". Luz Miriam Cubides
- ✓ "Felicitarlos, porque fue algo muy bien organizado y nos permitió tener bastante conocimiento sobre temas que no teníamos conocimientos"
- ✓ "Todo muy organizado, saben mucho del tema. Perfecto"
- ✓ "Muy buena la atención"
- ✓ "La Unidad de Tierras con todos los profesionales que nos están ayudando en todos los programas son maravillosos"

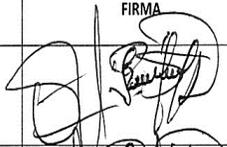
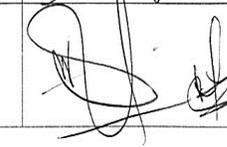
#### **11- Compromisos audiencia de rendición de cuentas – Dirección Territorial Meta vigencia 2014 con corte a Julio 30 de 2015.**

En cumplimiento de la agenda y la metodología de la Audiencia de Rendición de Cuentas, en especial la intervención de los asistentes, la Directora de la Territorial Meta Dra. Diana Esmeralda Herrera propició el espacio para la concertación de compromisos con la ciudadanía y entidades con el objetivo que el cumplimiento de los mismos contribuya a mejorar la gestión de la UAEGRTD. Para tal efecto se informa que los compromisos adquiridos son los siguientes:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO: CO-FO-09
	MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS	VERSIÓN: 1

**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS**  
**TERRITORIAL META**  
 Villavicencio, 02/10/2015

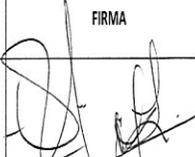
ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Comunidad	Reuniones con los reclamantes de Villanueva para soportar los hechos	URT	
Comunidad	Hablar con la Alcaldía de El Dorado para saber si puede haber mejoramiento de vías en la Vereda San Pedro	URT	
Comunidad Caño Ovejas	Estudiar los folios de matrícula inmobiliaria para ver si tienen medida cautelar	ORIP San Martín	
Comité Cívico por Los Derechos Humanos – Meta	Se le hará saber al nivel central que hay interés de las víctimas en que se amplíe la macrofocalización del casanare	URT	
Comunidad	Solicitar actualización de diagnóstico de condiciones de seguridad en la zona de ubicación del predio o Guapas en San Martín y la posterior sesión del	URT	

Copia No Controlada:  
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



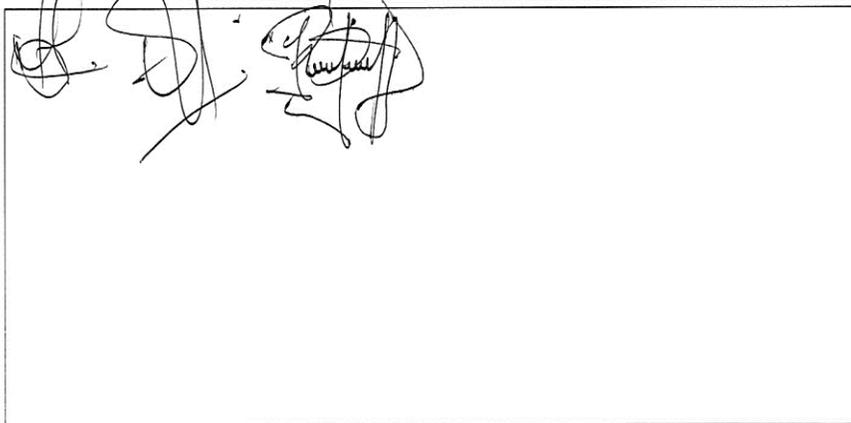


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO: CO-FO-09
	MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS	VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
	COLR para su análisis.	URT.	

LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS SERÁ SOCIALIZADA Y MONITOREADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmas  
 Unidad de Restitución de Tierras, Entidades Participantes  
 Líderes y lideresas



Copia No Controlada:  
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



MINAGRICULTURA

